FUNGICIDA

Anfion IF®

GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA (WG)

FUNGICIDA PREVENTIVO Y CURATIVO PARA EL CONTROL DE OÍDIO, MOTEADO Y REPILO

COMPOSICIÓN: Kresoxim-metil: 50% p/p

Inscrito en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios con el No. **ES-00855**

USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES
A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO

Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según FRAC:

GRUPO	11	FUNGICIDA

APLICACIONES AUTORIZADAS

- **MANZANO**: Moteado o roña del manzano (*Venturia inaequalis*) y Oídio del manzano (*Podosphaera leucotricha*).
- **OLIVO**: Repilo del olivo (*Venturia oleaginea*).
- **PERAL**: Moteado o roña del peral (*Venturia pyrina*) y Estenfiliosis o mancha negra (*Stemphylium vesicarium*).
- **VID**: Oídio de la vid (*Erysiphe necator*) y Black rot o podredumbre negra de la vid (*Phyllosticta ampelicida*).

DOSIS, FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Tratamiento fungicida al aire libre en pulverización foliar mecánica y manual.

- **MANZANO**: aplicar a la dosis de 0,2 kg/ha con un volumen de caldo de 800 – 1000 l/ha. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días. Realizar la primera aplicación BBCH 57.
- **OLIVO**: aplicar a la dosis de 0,2 kg/ha con un volumen de caldo de 500 – 1000 l/ha. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días. Realizar la primera aplicación BBCH 50-55.
- **PERAL**: aplicar a la dosis de 0,2 kg/ha con un volumen de caldo de 800 – 1000 l/ha. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días. Realizar la primera aplicación BBCH 57.
- **VID**: aplicar a la dosis de 0,3 kg/ha con un volumen de caldo de 300 – 1000 l/ha. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones contra Oídio y de 3 aplicaciones contra Black-rot con un

intervalo mínimo de 14 días. Aplicar durante BBCH 19-81. Primera aplicación con la aparición de los primeros síntomas.

USOS MENORES AUTORIZADOS

MEMBRILLERO: Moteado o roña del peral (*Venturia pyrina*) y Oídio del manzano (*Podosphaera leucotricha*). Aplicar a la dosis de 0,2 kg/ha con un volumen de caldo de 800 – 1000 l/ha. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días. Realizar la primera aplicación BBCH 57.

PLAZO DE SEGURIDAD

Entre el último tratamiento y la recolección deberán transcurrir un mínimo de:
-MANZANO, MEMBRILLERO, PERAL y VID: 35 días.
-OLIVO: No procede fijar plazo de seguridad.

RESISTENCIA

-Se debe evitar el uso repetido del producto.
-Alternar el producto mezclado con fungicidas con diferentes mecanismos de acción.
-Aplicar el producto con carácter preventivo (debe usarse en las primeras etapas del desarrollo de la enfermedad)
-Completar con métodos no químicos.
-No efectuar con este producto ni con ningún otro que contenga kresoxim-metil más de:

- Para MANZANO Y PERAL: se puede usar un máximo de 4 aplicaciones de fungicidas Qol (inhibidores de la respiración mitocondrial) donde se realizan 12 o más aplicaciones por cultivo. Es preferible un máximo de 2 pulverizaciones de fungicida Qol consecutivas. Cuando el rendimiento en el campo se vea afectado adversamente, se deben aplicar fungicidas que contengan Qol en mezclas alternando con fungicidas de un grupo diferente.
- Para VID efectuar un máximo de 2 tratamientos al año con productos Qol.
- Para OLIVO aplicar un máximo de 3 tratamientos al año.

CLASIFICACIÓN

ATENCIÓN




Se sospecha que provoca cáncer.
Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

PARA TODA INFORMACIÓN, SOBRE EL USO DE ESTE PRODUCTO Y EN ESPECIAL TODO LO RELATIVO A RIESGOS Y SEGURIDAD, LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO O PÓNGASE EN CONTACTO CON EL SUMINISTRADOR.